
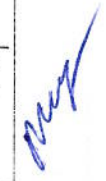


<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 1 de 7</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO FISCALIZADO: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO POR ACLARAR: \$3,179.78 MILES</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
---	--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE																																							
<p>Irregularidades detectadas en ocho contratos celebrados con prestadores de servicios profesionales.</p> <p>Con el fin de comprobar que el ejercicio del gasto de operación se realice con eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, así como se lleve a cabo con apego a la normatividad para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales, mediante requerimiento de información N° 11/425/290/2021, de fecha 27 de noviembre de 2021, se solicitaron, once contratos de prestadores de servicios profesionales, así como las pólizas de pago correspondientes:</p> <table border="1" data-bbox="210 714 1302 1250"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>No. de Contrato</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 Héctor Jesús Zagal Arreguín</td><td>10/01/2020</td><td>\$ 754,000.00</td></tr> <tr><td>2 José Manuel Hernández Quiroga</td><td>02/03/2020</td><td>\$ 478,933.10</td></tr> <tr><td>3 Laura Barrera Casillas</td><td>11/02/2020</td><td>\$ 475,600.00</td></tr> <tr><td>4 Claudia Leticia Ortega Medina</td><td>11/01/2020</td><td>\$ 348,000.00</td></tr> <tr><td>5 Huemanzin Iyolocauhtli Rodríguez Méndez</td><td>10/02/2020</td><td>\$ 339,250.00</td></tr> <tr><td>6 Juan Carlos Damián Pérez</td><td>TM-2020/02/36-AD</td><td>\$ 336,060.05</td></tr> <tr><td>7 Alfonso Hurtado Ruíz</td><td>TM-2020/01/31-AD</td><td>\$ 315,699.88</td></tr> <tr><td>8 Islas Villanueva Francina</td><td>03/03/2020</td><td>\$ 312,500.00</td></tr> <tr><td>9 Elizabeth Nochebuena Lara</td><td>TM-2020/01/30-AD</td><td>\$ 306,240.00</td></tr> <tr><td>10 María Angélica Guadarrama Córdova</td><td>TM-2020/02/29-AD</td><td>\$ 304,195.96</td></tr> <tr><td>11 Daniela María Michel Concha</td><td>TM-2020/02/12-AD</td><td>\$ 301,600.00</td></tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td>\$ 4,272,078.99</td> </tr> </tbody> </table> <p>1. Irregularidades detectadas en 8 contratos</p> <p>De lo anterior, se realizó un análisis de la información proporcionada, y se verificaron mediante pruebas selectivas las pólizas proporcionadas, encontrándose irregularidades en 8 de los 11 contratos tales como:</p>	Proveedor	No. de Contrato	Importe	1 Héctor Jesús Zagal Arreguín	10/01/2020	\$ 754,000.00	2 José Manuel Hernández Quiroga	02/03/2020	\$ 478,933.10	3 Laura Barrera Casillas	11/02/2020	\$ 475,600.00	4 Claudia Leticia Ortega Medina	11/01/2020	\$ 348,000.00	5 Huemanzin Iyolocauhtli Rodríguez Méndez	10/02/2020	\$ 339,250.00	6 Juan Carlos Damián Pérez	TM-2020/02/36-AD	\$ 336,060.05	7 Alfonso Hurtado Ruíz	TM-2020/01/31-AD	\$ 315,699.88	8 Islas Villanueva Francina	03/03/2020	\$ 312,500.00	9 Elizabeth Nochebuena Lara	TM-2020/01/30-AD	\$ 306,240.00	10 María Angélica Guadarrama Córdova	TM-2020/02/29-AD	\$ 304,195.96	11 Daniela María Michel Concha	TM-2020/02/12-AD	\$ 301,600.00	Total		\$ 4,272,078.99	<p>El Subdirector General de Administración y Finanzas; y el Director de Finanzas, en el ámbito de sus competencias, deberán girar sus instrucciones a quien corresponda y acreditar que se cumplan, a fin de que se lleve a cabo lo siguiente:</p> <p>OBSERVACIONES CORRECTIVAS</p> <p>1. La SGAF deberá llevar a cabo una revisión exhaustiva de las pólizas de pago de los contratos de servicios profesionales celebrados durante el ejercicio 2020 y 2021, con el fin de verificar que la documentación soporte contenida se encuentre debidamente integrada y requisitada, así mismo, deberá verificarse que</p>	<p>Fecha: 17/diciembre/2021</p> <p>Fecha compromiso: 21/febrero/2021</p>  <p>Lic. Ricardo Cardona Acosta Subdirector General de Administración y Finanzas</p>  <p>Lic. Víctor Manuel Mancillas Escobar Director de Finanzas</p>
Proveedor	No. de Contrato	Importe																																							
1 Héctor Jesús Zagal Arreguín	10/01/2020	\$ 754,000.00																																							
2 José Manuel Hernández Quiroga	02/03/2020	\$ 478,933.10																																							
3 Laura Barrera Casillas	11/02/2020	\$ 475,600.00																																							
4 Claudia Leticia Ortega Medina	11/01/2020	\$ 348,000.00																																							
5 Huemanzin Iyolocauhtli Rodríguez Méndez	10/02/2020	\$ 339,250.00																																							
6 Juan Carlos Damián Pérez	TM-2020/02/36-AD	\$ 336,060.05																																							
7 Alfonso Hurtado Ruíz	TM-2020/01/31-AD	\$ 315,699.88																																							
8 Islas Villanueva Francina	03/03/2020	\$ 312,500.00																																							
9 Elizabeth Nochebuena Lara	TM-2020/01/30-AD	\$ 306,240.00																																							
10 María Angélica Guadarrama Córdova	TM-2020/02/29-AD	\$ 304,195.96																																							
11 Daniela María Michel Concha	TM-2020/02/12-AD	\$ 301,600.00																																							
Total		\$ 4,272,078.99																																							

J

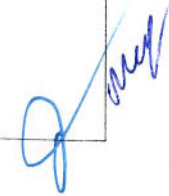
9

<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO – GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 2 de 7</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO FISCALIZADO: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO POR ACLARAR: \$3,179.78 MILES</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
---	--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>a) Las solicitudes de pago de 8 contratos no contienen número de solicitud, la fecha, ni firmas del área responsable del gasto ni de quien autoriza.</p> <p>b) En cuatro casos no se localizaron las constancias de aceptación del bien o servicio.</p> <p>c) En treinta casos las constancias de aceptación del bien o servicio contenidas en las pólizas no contenían las firmas de los responsables de la supervisión de los bienes o servicios.</p> <p>d) En ocho casos, no se localizaron los reportes de actividades pactados en los contratos.</p> <p>e) En treinta y dos casos, la documentación soporte contenida en las pólizas no acredita la realización de las actividades mencionadas en los reportes de actividades, por lo que esta no justifica el pago de los servicios contratados.</p> <p>f) En tres pólizas correspondientes al contrato TM-2020/02/12-AD, se localizaron tres reportes de actividades que fueron presentados con fechas posteriores a las acordadas en calendario de entrega contenido en el contrato.</p> <p>El detalle de lo anterior, se muestra en el Anexo 1.</p> <p>Lo anterior contraviene lo señalado por la fracción III del Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual señala lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 66. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:</i></p> <p>...</p>	<p>dicha información acredite la realización de las actividades reportadas por los prestadores de servicios profesionales.</p> <p>Así mismo, deberá proporcionarse lo siguiente, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 de la observación:</p> <p>1.a Deberán proporcionarse las solicitudes de pago debidamente requisitadas y firmadas por los responsables, en su caso, la evidencia correspondiente que acredite la solicitud de pago realizada por los responsables de la administración de los contratos.</p> <p>1.b Deberán presentarse las constancias de aceptación de los</p>	

J

9



<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 3 de 7</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO FISCALIZADO: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO POR ACLARAR: \$3,179.78 MILES</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
---	--	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p><i>III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes."</i></p> <p>Así mismo, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su Título Cuarto, Capítulo VII, 1.- De la Administración, Ejecución y Conclusión de Contratos y Pedidos señala en su inciso a:</p> <p><i>"a. Servidores públicos responsables de la administración de contratos y pedidos Los titulares de las áreas requirentes que integran Canal 22, serán responsables de la ejecución, administración y conclusión satisfactoria de los contratos y/o pedidos y de la integración y custodia de los expedientes de adquisición de bienes y contratación de servicios que realicen, <u>debiendo cuidar que los mismos cuenten con la documentación necesaria para la comprobación de su cumplimiento.</u>"</i></p> <p>Además, la Guía para la Emisión, Registro y Control de Pagos con Cheque, Transferencia Bancaria o por SICOP/SIAFF, en su numeral 5.-Descripción, Actividad Número 3. Verifica solicitudes de pago y registra en control interno, numeral 3.5, señala lo siguiente:</p> <p><i>"3.5 Verifica que los documentos soporte estén completos y reúnan los requisitos de forma para su pago."</i></p> <p>Contrato N° TM-2020/02/36-AD</p>	<p>bienes o servicios faltantes.</p> <p>1.c Deberán presentarse las treinta constancias de aceptación de los bienes o servicios debidamente requisitadas.</p> <p>1.d Deberán proporcionarse los ocho reportes de actividades faltantes, de conformidad con lo acordado en los contratos.</p> <p>1.e Deberá proporcionarse la documentación que acredite la realización de las actividades relacionadas en los reportes de cada uno de los treinta y dos casos, así como la evidencia que acredite su integración en las pólizas respectivas.</p>	<p></p>


J

S

[Handwritten signatures]



<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 4 de 7</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO FISCALIZADO: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO POR ACLARAR: \$3,179.78 MILES</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
---	--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>Con fecha 21 de febrero de 2020, se celebró el contrato para la prestación de servicios profesionales con el Proveedor Juan Carlos Damián Pérez, por un monto total de \$336,060.05 (Trescientos treinta y seis mil sesenta pesos 05/100 M.N.), con una vigencia del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>De conformidad con la cláusula PRIMERA del contrato N° TM-2020/02/36-AD, el objeto de la contratación es el siguiente:</p> <p><i>"PRIMERA. EL PROVEEDOR se obliga por este instrumento a prestar a entera satisfacción de CANAL 22 los servicios profesionales para apoyar en el seguimiento de los programas institucionales; realizando las siguientes actividades de manera enunciativa más no limitativa: apoyar en el seguimiento del programa de trabajo y actualización de normas internas sustantivas y administrativas 2020; apoyar en la administración del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, SANI-CANAL 22; apoyar en el análisis de la arquitectura actual de las normas por área funcional a efecto de proponer en su caso la reingeniería de las normas; apoyar en el análisis y construcción de las normas internas sustantivas y adjetivas que requieran las áreas funcionales de la institución; apoyar en la representación gráfica de las normas internas sustantivas y administrativas autorizadas; apoyar en las entrevistas y juntas de revisión y desarrollo e integración de los libretos de las normas de nueva creación y mejora continua requeridas para el ejercicio 2020; actividades que se realizarán bajo las condiciones de entrega, oportunidad, calidad, características y especificaciones que se describen a lo largo del presente contrato, mismos que no constituyen servicios profesionales subordinados y prestados preponderantemente a CANAL 22."</i></p> <p>Así mismo, el tercer párrafo de la Cláusula SEGUNDA señala con relación al pago de los servicios:</p>	<p>1.f Proporcionar un informe debidamente fundado y motivado de las razones por las que los reportes de actividades señalados en el anexo no se presentaron en las fechas acordadas de conformidad con el calendario de entrega contenido en el contrato TM-2020/02/12-AD.</p> <p>2. Proporcionar la documentación que acredite las actividades relacionadas en los reportes proporcionados por el prestador de servicios profesionales Juan Carlos Damián Pérez, en los once reportes de actividades proporcionados de conformidad con el anexo 2 de esta observación.</p>	

f

9

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA	HOJA No. 5 de 7 ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1 MONTO FISCALIZABLE: \$4,272.07 MILES MONTO FISCALIZADO: \$4,272.07 MILES MONTO POR ACLARAR: \$3,179.78 MILES RIESGO: MEDIO
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"		

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p><i>"CANAL 22 realizará el pago en 11 (once) parcialidades, la primer parcialidad por la cantidad de \$6,060.00 (SEIS MIL SESENTA PESOS), y las 10 (diez) siguientes por la cantidad de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS), cantidades con el impuesto al valor agregado incluido, menos las retenciones correspondientes al impuesto al valor agregado y al impuesto sobre la renta, contra la prestación de los servicios devengados y ejecutados al cien por ciento, contra entrega de cada uno de los reportes de actividades, de conformidad con el siguiente calendario de entrega de reporte de actividades, a entera satisfacción de la Dirección de Finanzas de CANAL 22, y después de la presentación y trámite de la factura correspondiente.</i></p>	<p>3. Informe debidamente fundado y motivado de las razones por las que se aceptaron y pagaron los servicios relacionados en el anexo 3 de la observación en más de una ocasión.</p> <p>4. Proporcionar una relatoría de las acciones realizadas por parte de la Dirección de Finanzas con el fin de supervisar las actividades mencionadas en los reportes presentados por el prestador de servicios profesionales, Juan Carlos Damián Pérez. Deberá proporcionarse evidencia documental de lo señalado en la relatoría.</p> <p>5. Proporcionar un informe debidamente fundado y motivado de las razones por las que la Dirección de Finanzas</p>	
<p>Al respecto, esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, verificó las once pólizas con la información de pago del contrato N° TM-2020/02/36-AD, encontrando que dichas pólizas contienen, entre otros, los reportes de actividades presentados por el proveedor, así como las constancias de aceptación de bienes y servicios, sin embargo, no contienen documentación que acredite la realización de las actividades enlistadas en los mencionados reportes.</p>		
<p>Lo anterior, como se mencionó anteriormente, contraviene lo dispuesto por la fracción III del Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como lo señalado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su Título Cuarto, Capítulo VII, 1.- De la Administración, Ejecución y Conclusión de Contratos y Pedidos y la Guía para la Emisión, Registro y Control de Pagos con Cheque, Transferencia Bancaria o por SICOP/SIAFF, en su numeral 5.-Descripción, Actividad Número 3. Verifica solicitudes de pago y registra en control interno, numeral 3.5</p>		
<p>Dado que las pólizas proporcionadas no contienen documentación que permita acreditar la prestación de los servicios devengados y ejecutados al cien por ciento, de conformidad con el tercer párrafo de la Cláusula SEGUNDA del</p>		

J

9

[Handwritten signature]

<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO – GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 6 de 7</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO FISCALIZADO: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO POR ACLARAR: \$3,179.78 MILES</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
---	--	---


OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>contrato N° TM-2020/02/36-AD, se compararon las actividades contenidas en los Reportes de Actividades proporcionados contra los procesos presentados en las Sesiones del Comité Revisor de Manuales y Procedimientos de la Entidad, así como los procesos modificados o actualizados en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI), sin embargo, solo fue posible localizar registros de propuestas de procesos al Comité y modificaciones o actualizaciones en el SANI para catorce de las actividades relacionadas en todos los reportes presentados como se muestra en el Anexo 2. Cabe mencionar que dichos registros no constituyen evidencia de su participación en dichas actividades, solamente las fechas en que se realizaron.</p> <p>Así mismo, se detectó dentro de las actividades registradas en los reportes como "Producto", al menos en 8 casos, éstas se reportaron en dos ocasiones, contraviniendo lo señalado en la cláusula SEGUNDA del contrato respecto a la prestación de los servicios devengados y ejecutados al cien por ciento, como se muestra en el Anexo 3.</p> <p>Adicionalmente, se observó en los reportes de actividades de los meses marzo y abril la actividad "Apoyo en la Actualización de la Guía para la Conciliación Contable y Presupuestal de Servicios Personales", para la cual señala como área a la "Gerencia de Servicios Personales", la cual, tras una búsqueda en el Manual de Organización Vigente para la Entidad, no existe, por lo que dicha actividad, realizada con un área que no pertenece a la Entidad fue aceptada y pagada, de conformidad con las constancias de aceptación de bienes y servicios y las solicitudes de pago contenidas en las pólizas correspondientes.</p>	<p>aceptó y pagó actividades realizadas con un área no perteneciente a la Entidad.</p> <p>RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La SGAF deberá establecer los mecanismos suficientes y pertinentes a efecto de que las pólizas de pago contengan la documentación soporte completa y debidamente requisitada. 2. El SGAF deberá girar sus instrucciones a efecto de que se refuercen los mecanismos de supervisión con el fin de evitar retrasos en la entrega de los bienes o servicios, así como de los entregables acordados en los contratos. 	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO – GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 7 de 7</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO FISCALIZADO: \$4,272.07 MILES</p> <p>MONTO POR ACLARAR: \$3,179.78 MILES</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
---	--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Título Cuarto, Capítulo VII, numeral 1. De la Administración, Ejecución y Conclusión de Contratos y Pedidos, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. • Numeral 5. Descripción, Actividad Número 3. Verifica solicitudes de pago y registra en control interno, numeral 3.5 de la Guía para la Emisión, registro y control de pagos con Cheque, Transferencia Bancaria o por SICOP/SIAFF. • Cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del contrato N° TM-2020/02/36-AD. • Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 	<p>3. La SGAF deberá girar sus instrucciones con el fin de que, en lo sucesivo, en las contrataciones que celebre la Entidad se observe lo señalado en el tercer párrafo del Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>De las comunicaciones y solicitudes que se formulen, y las acciones para el cumplimiento de las mismas, se deberá informar al Órgano Interno de Control, adjuntando las constancias documentales que las acrediten.</p>	

<p>Auditora</p>  <p>C. Julieta Gómez Pérez</p>	<p>Jefe de Grupo</p>  <p>C. Gerardo Antonio Reyes de la Torre</p>	<p>Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>  <p>L.A. Mayra Yazmín Cardoso Arellano</p>
--	--	---

Nombre del Ente: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	
Unidad Auditada: Subdirección General de Administración y Finanzas; Dirección de Finanzas	
Número de Acto de Fiscalización: 04/2021	
Anexo 1	

Contrato	Nombre	Póliza	Constancia	Solicitud de pago	Falta de reporte	Falta de evidencia	Otros
1	TM_2020/01/31_AD	PGO-20-01820	No se localizó	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.	No se localizó el Reporte de Trabajo Realizado	No se localizó evidencia	
		PGO-20-02502	No se localizó	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.	No se localizó el Reporte de Trabajo Realizado	No se localizó evidencia	
		PGO-20-04365	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.	No se localizó el Reporte de Trabajo Realizado	No se localizó evidencia	
2	11/1/2020	PGO-20-01477		La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.			
		PGO-20-05501		La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.			
		PGO-20-05431		La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.			
3	TM-2020/02/12-AD	PGO-20-0503	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.		No se localizó evidencia	Entrega de los reportes esta desfasada al "Calendario de entrega" citada en el contrato.
		PGO-20-02510	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.		No se localizó evidencia	Entrega de los reportes esta desfasada al "Calendario de entrega" citada en el contrato.
		PGO-20-02511	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.		No se localizó evidencia	Entrega de los reportes esta desfasada al "Calendario de entrega" citada en el contrato.
4	TM-2020/01/30-AD	PGO-20-02225	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.			
		PGO-20-02588	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.			
		PGO-20-03274	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza.			
5	10/01/2020	PGO-20-01164		La solicitud de pago no tiene número de solicitud y fecha			
		PGO-20-02508		La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
6	02/03/2020	PGO-20-01732	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01732	No se localizó	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01752	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01772	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01793	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01844	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01881	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-04176	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza	No se localizó el Reporte de Trabajo Realizado	No se localizó evidencia	
		PGO-20-04155	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-03757	No se localizó	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza	No se localizó el Reporte de Trabajo Realizado	No se localizó evidencia	
		PGO-20-05436	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	

J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

Nombre del Ente: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Unidad Auditada: Subdirección General de Administración y Finanzas; Dirección de Finanzas
Número de Acto de Fiscalización: 04/2020
Anexo 1

Contrato	Nombre	Póliza	Constancia	Solicitud de pago	Falta de reporte	Falta de evidencia	Otros
7 10/02/2020	HUEMANZIN IYOLOCUAUHTLI RODRIGUEZ MENDEZ	PGO-20-01736	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza	No se localizó el Reporte de Trabajo Realizado	No se localizó evidencia	
		PGO-20-01782	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza	No se localizó el Reporte de Trabajo Realizado	No se localizó evidencia	
		PGO-20-03726	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza	No se localizó el Reporte de Trabajo Realizado	No se localizó evidencia	
8 TM-2020/02/36-AD	JUAN CARLOS DAMIÁN PÉREZ	PGO-20-01014	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01288	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-05135	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01294	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01296	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01406	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01463	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01904	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-01901	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-03504	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	
		PGO-20-08196	Sin firma	La solicitud de pago no tiene número de solicitud, fecha y el área responsable del gasto así como el que autoriza		No se localizó evidencia	

J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9

FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Nombre del Ente: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Unidad Auditada: Subdirección General de Administración y Finanzas; Dirección de Finanzas
Número de Acto de Fiscalización: 04/2021
Anexo 2

PAGO DE LA FACTURA No. 38			
REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 21 AL 28 DE FEBRERO 2020	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	APOYO Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y SOLICITUD DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CARTERA DE INVERSIÓN	GERENCIA DE PRESUPUESTO	
	APOYO EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ANEXO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA	
PRODUCTOS	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA	
	MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS AUDIOVISUALES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SUBDIRECCION GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	

PAGO DE LA FACTURA No. 43			
REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE MARZO 2020	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA CONCILIACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES	GERENCIA DE SERVICIOS PERSONALES	
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y SOLICITUD DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA CARTERA DE INVERSIÓN	GERENCIA DE PRESUPUESTO	
	APOYO EN LA BAJA DEL PROCESO DE CATALOGACIÓN DE MATERIAL VIDEOGRABADO A VIDEOTECA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN	SEGUNDA SESIÓN CRMYP
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS AUDIOVISUALES	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN	
	INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE TRABAJO PARA LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ REVISOR DE COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS 2020	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	PRODUCTOS	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	INGRESO AL SISTEMA DE NORMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI CANAL 22), LOS SIGUIENTES PROCESOS ACTUALIZADOS:		
	PROCESO PARA EL INGRESO Y CATALOGACIÓN DE MATERIAL VIDEOGRABADO A VIDEOTECA	SUBDIRECCION GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	SANI-MARZO Y JULIO
	PROCESO PARA PROMOCIÓN EN PANTALLA DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL	DIRECCIÓN CANAL INTERNACIONAL	SANI-MARZO Y JULIO
	PROCESO PARA EFECTUAR LA BAJA DE MATERIAL VIRGEN, VIDEOGRABADO Y/O RECICLABLE DE LA VIDEOTECA*	SUBDIRECCION GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	SANI-MARZO Y JULIO
PROCESO PARA ELABORAR LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL	SUBDIRECCION GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	SANI-MARZO Y JULIO	
PROCESO PARA LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE MATERIAL VIDEOGRABADO A LA VIDEOTECA	SUBDIRECCION GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	SANI-MARZO Y JULIO	
PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL	DIRECCIÓN CANAL INTERNACIONAL	TERCERA SESIÓN CRMYP SANI-MARZO Y JULIO	
PROCESO PARA ELABORAR EL LINE UP TRIMESTRAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL	DIRECCIÓN CANAL INTERNACIONAL	SANI-MARZO Y JULIO	

PAGO DE LA FACTURA No. 55			
REPORTE DE	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA CONCILIACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES	GERENCIA DE SERVICIOS PERSONALES	
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LAS NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	GERENCIA DE PRESUPUESTO	
PRODUCTOS	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA	

7

[Handwritten signature]
9

FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Nombre del Ente: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.			
Unidad Auditada: Subdirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas			
Número de Acto de Fiscalización: 04/2021			
Anexo 2			
ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE ABRIL 2020	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LAS NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	REGISTRO DE PROCESOS ESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
	PROYECTO DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	CARPETA DE TRABAJO DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

PAGO DE LA FACTURA No. 58			
REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 29 DE MAYO 2020	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	APOYO EN LA INTEGRACION DE LA CARPETA DE TRABAJO Y ELABORACION DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION 2020 DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE: PROCESO TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES PROCESO PARA SOLICITAR Y PROPORCIONAR LA INGESTA DE MATERIAL TELEVISIVO	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA	
	PRODUCTOS	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	PROYECTO DE MEJORA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISION DE PROGRAMAS ESPECIALES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA	
	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LAS NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. 2020	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		

PAGO DE LA FACTURA No. 63			
REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2020	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVÉS DE INTERNET	DIRECCIÓN DE NOTICIAS	
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCESO PARA LA EMISIÓN Y GRABACIÓN DEL PROGRAMA DE NOTICIAS	DIRECCIÓN DE NOTICIAS	TERCERA SESIÓN CRMYP
	APOYO PARA LA BAJA DEL PROCESO DE SUBTITULAJE, SE INCLUYE EN PROXIMA SESION DE COMITÉ	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA	
	APOYO PARA LA BAJA DEL PROCESO DEL PROCESO DE CATALOGACIÓN DE MATERIAL VIDEOGRABADO A LA VIDEOTECA. SE INCLUYE EN LA PRÓXIMA SESION DE COMITÉ	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	
	APOYO EN LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA PRELIMINAR DE LA PRIMERA SESIÓN 2020, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LOS AVANCES EN MATERIA REGULATORIA 2020	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	PRODUCTOS	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
PROYECTO DE MEJORA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISION DE PROGRAMAS ESPECIALES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. EN TRÁMITE PARA SU DICTAMEN POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA		
PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVÉS DE INTERNET, EN REVISIÓN	DIRECCIÓN DE NOTICIAS	TERCERA SESIÓN CRMYP	

PAGO DE LA FACTURA No. 65			
	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. 2020	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVES DE INTERNET	DIRECCIÓN DE NOTICIAS	
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO PARA INTERCAMBIO PUBLICITARIO CON MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA	

J

[Handwritten signatures and initials]

FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Nombre del Ente: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Subdirección General de Administración y Finanzas; Dirección de Finanzas

Número de Acto de Fiscalización: 04/2021

Anexo 2

REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE JULIO 2020	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	APOYO PARA RETROALIMENTAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) EN LO REFERENTE A ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUIA DE CONCILIACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE SERVICIOS PERSONALES.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
PRODUCTOS		ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
PROYECTO DE MEJORA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. (EN PROCESO DE DICTAMEN JURÍDICO)	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA		
PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVÉS DE INTERNET. (EN PROCESO DE DICTAMEN JURÍDICO)	DIRECCIÓN DE NOTICIAS		
PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO PROCESO PARA INTERCAMBIO PUBLICITARIO CON MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, (EN REVISIÓN PARA DICTAMEN).	DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA		

PAGO DE LA FACTURA No. 68			
REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2020	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y DIAGRAMA DEL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVES DE INTERNET	DIRECCIÓN DE NOTICIAS	
APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES PROPIAS PARA LA ROGRAMACIÓN TELEVISIVA DE CANAL 22	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN		
APOYO EN LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES COMERCIALES	SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL		
APOYO EN LA REVISIÓN DEL PROCESO PARA REALIZAR INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL		
PRODUCTOS		ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. (proceso concluido incluido en Segunda Sesión de Comité Revisor de Manuales y Procedimientos a celebrarse en septiembre 2020)	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA		
PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVÉS DE INTERNET, (EN DICTAMEN JURÍDICO)	DIRECCIÓN DE NOTICIAS		
PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO PROCESO PARA INTERCAMBIO PUBLICITARIO CON MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, (EN DICTAMEN JURÍDICO).	DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA		

PAGO DE LA FACTURA No. 72			
REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVES DE INTERNET	DIRECCIÓN DE NOTICIAS	
APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO PARA INTERCAMBIO PUBLICITARIO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA		
APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN	SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL		TERCERA SESIÓN CRMYP
APOYO EN LA INTGRACIÓN DE LA CARPETA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS 2020.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMEINTOS 2020.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
PRODUCTOS		ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA		
SOLICITUD DE BAJA DE LA NORMATECA INTERNA DE CANAL 22 DEL PROCESO PARA CATALOGACIÓN DE MATERIAL VIDEOGRABADO	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN		

J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9

FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Nombre del Ente: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.		
Unidad Auditada: Subdirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas		
Número de Acto de Fiscalización: 04/2021		
Anexo 2		
SOLICITUD DE BAJA DE LA NORMATECA INTERNA DE CANAL 22 DEL PROCESO PARA SOLICITUD DE SUBTITULAJE	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA	

PAGO DE LA FACTURA No. 74				
	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA	
REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2020	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE EMISIÓN Y GRABACIÓN DEL PROGRAMA DE NOTICIAS	DIRECCIÓN DE NOTICIAS		
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO PARA INTERCAMBIO PUBLICITARIO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA		
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES PROPIAS	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL	DIRECCIÓN DE SEÑAL INTERNACIONAL		
	APOYO EN LA ATENCIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO AL AVANCE EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMAS INTERNAS SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
	PRODUCTOS		ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVÉS DE INTERNET (PLATAFORMA NOTICIAS 22)		DIRECCIÓN DE NOTICIAS	
	PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.		DIRECCIÓN DE SEÑAL INTERNACIONAL	SANI-MARZO Y JULIO
	PROCESO PARA LA CONCERTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN		SUBDIRECCIÓN GENERAL COMERCIAL	
	CÓDIGO DE ETICA DE LOS CANALES 22.1 Y 22.2		DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	TERCERA SESIÓN CRMYP

PAGO DE LA FACTURA No. 75				
	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA	
REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES PROPIAS PARA LA PROGRAMACIÓN TELEVISIVA DE CANAL 22	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN		
	APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LA CARPETA DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
	APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS 2020	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
	APOYO EN LA PRESENTACIÓN Y ALINEACIÓN DE PROCESOS PRIORITARIOS DE CANAL 22 Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO CON LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
	APOYO PARA RECABAR LAS FIRMAS PENDIENTES DE ACTAS, PROCESOS Y CONTANCIAS DE SESIONES DE COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE 2020	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
	PRODUCTOS		ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	CARPETA DE TRABAJO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS 2020		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	SOLICITUD DE BAJA DEL PROCESO DEL PROCESO PARA PROGRAMAR, SOLICITAR Y ARRENDAR EQUIPO ELECTRÓNICO Y ACCESORIOS PARA LA PRODUCCIÓN		SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVO	TERCERA SESIÓN CRMYP

PAGO DE LA FACTURA No. 77			
	ACTIVIDAD	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA

J

9
5

[Handwritten signature]

Nombre del Ente: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.			
Unidad Auditada: Subdirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas			
Número de Acto de Fiscalización: 04/2021			
Anexo 2			
REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2020	APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN Y RECOPIACIÓN DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ACTAS, CONTANCIAS Y PROCESOS	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	APOYO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES PROPIAS PARA LA PROGRAMACION TELEVISIVA DE CANAL 22	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	
	APOYO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PROCESO PARA INTERCAMBIO PUBLICITARIO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA	
	PRODUCTOS	ÁREA	EVIDENCIA LOCALIZADA
	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS 2020	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	SOLICITUD DE BAJA DEL PROCESO DEL PROCESO PARA PROGRAMAR, SOLICITAR Y ARRENDAR EQUIPO ELECTRÓNICO Y ACCESORIOS PARA LA PRODUCCIÓN AL ÁREA DE TECNOLOGÍA	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVO	

f

9

5

[Handwritten signature]

FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Nombre del Ente: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Unidad Auditada: Subdirección General de Administración y Finanzas; Dirección de Finanzas

Número de Acto de Fiscalización: 04/2021

Anexo 3


1	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE MARZO 2020	PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL
	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2020	PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.
2	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2020	PROYECTO DE MEJORA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISION DE PROGRAMAS ESPECIALES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. EN TRÁMITE PARA SU DICTAMEN POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE JULIO 2020	PROYECTO DE MEJORA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISION DE PROGRAMAS ESPECIALES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. (EN PROCESO DE DICTAMEN JURÍDICO)
3	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2020	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVÉS DE INTERNET, EN REVISIÓN
	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE JULIO 2020	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVÉS DE INTERNET, (EN PROCESO DE DICTAMEN JURÍDICO)
4	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE JULIO 2020	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO PROCESO PARA INTERCAMBIO PUBLICITARIO CON MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, (EN REVISIÓN PARA DICTAMEN).
	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2020	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO PROCESO PARA INTERCAMBIO PUBLICITARIO CON MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN. (EN DICTAMEN JURÍDICO).
5	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2020	PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISION DE PROGRAMAS ESPECIALES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V. (proceso concluido incluido en Segunda Sesión de Comité Revisor de Manuales y Procedimientos a celebrarse en septiembre 2020)
	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSMISION DE PROGRAMAS ESPECIALES DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.
6	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2020	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVÉS DE INTERNET. (EN DICTAMEN JURÍDICO)
	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2020	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE NOTICIAS A TRAVÉS DE INTERNET (PLATAFORMA NOTICIAS 22)
7	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS 2020
	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2020	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REVISOR DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS 2020
8	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2020	SOLICITUD DE BAJA DEL PROCESO DEL PROCESO PARA PROGRAMAR, SOLICITAR Y ARRENDAR EQUIPO ELECTRÓNICO Y ACCESORIOS PARA LA PRODUCCIÓN
	REPORTE DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2020	SOLICITUD DE BAJA DEL PROCESO DEL PROCESO PARA PROGRAMAR, SOLICITAR Y ARRENDAR EQUIPO ELECTRÓNICO Y ACCESORIOS PARA LA PRODUCCIÓN AL ÁREA DE TECNOLOGÍA

J

A

mg

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.		HOJA No. 1 de 4
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.	SECTOR: CULTURA	ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO – GASTO CORRIENTE"	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2 MONTO FISCALIZABLE: \$63,854.82 MILES MONTO FISCALIZADO: \$63,854.82 MILES MONTO POR ACLARAR: \$24,954.99 MILES RIESGO: MEDIO

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>Deficiencias en el cumplimiento del ajuste en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.</p> <p>Como parte de los trabajos llevados a cabo en la ejecución del Acto de Fiscalización 04/2021 y con el fin de comprobar que la entidad haya dado cumplimiento a las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se solicitó con el oficio 11/425/269/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, en su punto 3. Presupuesto original, autorizado, modificado y ejercido del ejercicio 2020 impreso y en formato Excel. A lo cual, la Dirección de Finanzas envió con el oficio DF/511/137/2020 de fecha 25 de octubre de 2020 dicho presupuesto.</p> <p>Al respecto, se encontró lo siguiente:</p> <p>Ejercicio del presupuesto disponible</p> <p>En el numeral II del "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, se señala:</p> <p style="text-align: center;">DECRETO</p> <p><i>"De conformidad con los criterios que nos rigen de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, y ante la crisis mundial del modelo neoliberal, que sin duda nos afecta,</i></p>	<p>El Subdirector General de Administración y Finanzas, Director de Finanzas, en el ámbito de sus competencias, deberán girar sus instrucciones a quien corresponda y acreditar que se cumplan, a fin de que se lleve a cabo lo siguiente:</p> <p>OBSERVACIONES CORRECTIVAS</p> <p>a) Proporcionar un informe pormenorizado debidamente fundado y motivado, en el que se señalen las causas por las que se ejercieron recursos correspondientes al 34% del presupuesto que se tenía disponible al mes de abril de 2020 por un monto de \$155,048.00, en las partidas del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros".</p> <p>En su caso, informar si se cuenta con autorización y de que instancia(s), para ejercer más del 25% en las partidas del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" que se señalan en el Anexo 1 de esta observación y proporcionar la evidencia documental y/o electrónica con lo que se acredite lo informado.</p>	<p>Fecha: <u>17/diciembre/2021</u></p> <p>Fecha compromiso: <u>21/febrero/2021</u></p>  <p>Lic. Ricardo Cardona Acosta Subdirector General de Administración y Finanzas</p> <hr/> <p>Lic. Víctor Manuel Mancillas Escobar Director de Finanzas</p>

J

9

mej

<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 2 de 4</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: \$63,854.82 MILES</p> <p>MONTO FISCALIZADO: \$63,854.82 MILES</p> <p>MONTO POR ACLARAR: \$24,954.99 MILES</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
--	--	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p><i>propongo la aplicación urgente y categórica de las siguientes medidas:</i></p> <p>...</p> <p><i>II. No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido. Se cancelan diez subsecretarías y se garantiza el empleo con el mismo rango y los mismos ingresos a quienes dejarán dichos cargos."</i></p> <p>Asimismo, en el Primero de los Transitorios del citado, se indica:</p> <p>"Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. "</p> <p>Con el propósito de verificar que Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., no haya ejercido el 75% del presupuesto disponible al 23 de abril de 2020, en las partidas de servicios generales y materiales y suministros, se llevó a cabo una revisión de los Estados del ejercicio del Presupuesto de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.</p> <p>Al respecto, se identificó el presupuesto calendarizado disponible de las partidas del capítulo 2000 Materiales y Suministros; y 3000 Servicios Generales, al mes de abril de 2020, mes en que entró en vigor el Decreto, con el fin de verificar que en los meses posteriores no se ejerciera el 75% de ese presupuesto disponible, con el siguiente resultado:</p>	<p>b) Proporcionar un informe pormenorizado debidamente fundado y motivado, en el que se señalen las causas por las que se ejercieron recursos por un 282% del presupuesto que se tenía disponible al mes de abril de 2020 por un monto de \$ 13,676,712.09, en las partidas del Capítulo 3000 "Servicios Generales" que se detallan en el Anexo 2 de esta observación.</p> <p>En su caso, informar si se cuenta con autorización y de que instancia(s), para ejercer más del 25% en las partidas del Capítulo 3000 "Servicios Generales" que se señalan en el Anexo 2 de esta observación y proporcionar la evidencia documental y/o electrónica con lo que se acredite lo informado.</p> <p>De las comunicaciones y solicitudes que se formulen, y las acciones para el cumplimiento de las mismas, se deberá informar al Órgano Interno de Control, adjuntando las constancias documentales que las acrediten.</p>	

J

9

[Handwritten signature]

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA	HOJA No. 3 de 4
ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"		MONTO FISCALIZABLE: \$63,854.82 MILES MONTO FISCALIZADO: \$63,854.82 MILES MONTO POR ACLARAR: \$24,954.99 MILES RIESGO: MEDIO

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>a) Capítulo 2000 Materiales y suministros: Existen 2 partidas con un presupuesto anual asignado de \$354,510.00, en las cuales se identificó que durante el periodo de enero a abril de 2020 se ejerció \$199,462.00, por lo que al cierre de abril se tenía un presupuesto disponible de \$155,048.00, de los cuales, durante el periodo de mayo a diciembre de 2020 se ejercieron \$52,955.40, lo que corresponde a un 34% del presupuesto disponible. Lo que contraviene lo establecido en el numeral II del Decreto, el detalle se presenta en el anexo 1 de esta observación.</p> <p>b) Capítulo 3000 Servicios Generales: Existen 7 partidas con un presupuesto anual asignado de \$ 31,174,705.00, en las cuales se identificó que durante el periodo de enero a abril de 2020 se ejerció \$ 17,497,992.91, por lo que al cierre de abril se tenía un presupuesto disponible de \$ 13,676,712.09, de los cuales, durante el periodo de mayo a diciembre de 2020 se ejercieron \$38,529,119.39, lo que corresponde a un 282% del presupuesto disponible. Lo anterior contraviene lo establecido en el numeral II del Decreto, el detalle se presenta en el anexo 2 de esta observación.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral II y Transitorio Primero del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020. 		

J

9





ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO – GASTO CORRIENTE"	SECTOR: CULTURA CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	HOJA No. 4 de 4 ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2 MONTO FISCALIZABLE: \$63,854.82 MILES MONTO FISCALIZADO: \$63,854.82 MILES MONTO POR ACLARAR: \$24,954.99 MILES RIESGO: MEDIO
---	---	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> Artículo 7 y Transitorio Segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana. 		

Auditora  C. Julieta Gómez Pérez	Jefe de Grupo  C. Gerardo Antonio Reyes de la Torre	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  L.A. Mayra Yazmin Cardoso Arellano
--	--	---

FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
 AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA

Nombre del Ente: Television Metropolitana, S.A. de C.V.
Unidad Auditada: Subdirección General de Administración y Finanzas; Dirección de Finanzas
Numero de Acto de Fiscalización: 04/2021
Anexo 1

Partida Presupuestal	Presupuesto Programado 2020	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Ejercido a abril	Saldo de la partida	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ejercido a diciembre	%
21501	240,475.00	0.00	0.00	0.00	184,756.00	184,756.00	55,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,530.40	14,530.40	26%
22104	114,035.00	7,438.50	7,267.50	0.00	0.00	14,706.00	99,329.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,425.00	38,425.00	39%
	354,510.00	7,438.50	7,267.50	0.00	184,756.00	199,462.00	155,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,955.40	52,955.40	

J

Presupuesto 155,048.00 100%
 Ejercido 52,955.40 34%

69

Handwritten signature and initials

FUNCIÓN PÚBLICA

GRANDE CENTRO DE COMUNICACIÓN EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

OFICINA DE PLANEACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Nombre del Ente: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Unidad Auditada: Subdirección General de Administración y Finanzas; Dirección de Finanzas
Numero de Acto de Fiscalización: 04/2023
Anexo 2

Partida Presupuestal	Presupuesto Programado 2020	Ejecutado				Ejercido a abril	Saldo de la partida	Ejecutado									Ejercido a diciembre	% Gastado		
		Enero	Febrero	Marzo	Abril			Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
31603	2,624,297.00	0.00	193,091.96	193,091.96	0.00	386,183.92	2,238,113.08	193,091.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	965,459.80	1,158,551.76	52%	
32301	6,343,962.00	677,712.87	544,057.19	544,394.19	3,922,902.24	5,689,066.49	654,895.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,504,088.18	5,504,088.18	840%	
32701	4,846,623.00	538,122.68	33,921.54	104,601.49	25,066.14	701,651.85	4,144,971.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,280,931.24	2,280,931.24	55%	
33605	2,478,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,478,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33901	11,951,089.00	1,836,477.81	2,781,424.38	1,073,447.79	4,485,245.67	10,176,595.65	1,774,493.35	2,610,797.38	2,307,886.74	4,629,544.77	2,218,829.34	266,505.23	0.00	0.00	0.00	0.00	346,141.91	1,772,129.91	72%	
35501	4,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,515,391.09	10,848,670.35	25,397,624.90	1431%
39801	2,926,602.00	0.00	0.00	350,327.00	194,168.00	544,495.00	2,382,107.00	175,057.00	199,624.00	173,063.00	124,269.72	222,809.28	927,738.00	172,598.00	0.00	0.00	386,948.00	2,382,107.00	100%	
Total gener:	31,174,705.00	3,052,313.36	3,552,495.07	2,265,862.43	8,627,322.05	17,497,992.91	13,676,712.09	2,978,946.34	2,507,510.74	4,802,607.77	2,343,099.06	543,254.51	2,299,786.00	2,687,989.09	20,365,925.88	38,529,119.39				

Presupuesta 13,676,712.09 100%
Ejercido 38,529,119.39 282%


J

Mey
J

19



<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO – GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 1 de 3</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: N/A</p> <p>MONTO FISCALIZADO: N/A</p> <p>MONTO POR ACLARAR: N/A</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
---	--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>Entrega de recursos a prestadores de servicios profesionales sin contar con un mecanismo para su entrega y comprobación.</p> <p>Como parte de los trabajos llevados a cabo en la ejecución del Acto de Fiscalización 04/2021, y con el fin de comprobar que el ejercicio del gasto de operación se realice con eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia así como se lleve a cabo con apego a la normatividad para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales, esta Área de Auditoría Interna, solicitó mediante oficio No. 11/425/269/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, primer requerimiento de información, en su punto número 7 la relación del personal que salió de comisión oficial durante el año 2020.</p> <p>En respuesta, mediante oficio No. DF/511/137/2021 de fecha 25 de octubre de 2021, en el enlace proporcionado, en su punto número 7, la Dirección de Finanzas proporcionó el documento "Relación del personal que salió de comisión oficial durante el año 2020."</p> <p>Esta área de Auditoría Interna observó en la mencionada relación el registro de una asignación de viáticos para una prestadora de servicios profesionales, en esté, también se observa que dicha asignación de viáticos fue cancelada.</p> <p>Al respecto, la "Guía para la solicitud, asignación y comprobación de viáticos por comisión", únicamente considera la solicitudes de asignación de recursos por concepto de viáticos <u>al personal comisionado de la Entidad</u>, por lo que se procedió a la búsqueda de un mecanismo normativo para la asignación y comprobación de recursos entregados a los prestadores de servicios</p>	<p>El Subdirector General de Administración y Finanzas, deberá girar sus instrucciones a quien corresponda y acreditar que se cumplan, a fin de que se lleve a cabo lo siguiente:</p> <p>OBSERVACIONES CORRECTIVAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar un informe debidamente fundado y motivado de las razones por las que se otorgan viáticos a prestadores de servicios profesionales. 2. La Subdirección General de Administración y Finanzas deberá diseñar y establecer un mecanismo para la asignación y comprobación de recursos entregados a los prestadores de servicios profesionales, en tanto se publica el documento normativo correspondiente. <p>RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Subdirección General de Administración y Finanzas deberá llevar a cabo las gestiones necesarias a efecto de 	<p>Fecha: 17/diciembre/2021</p> <p>Fecha compromiso: 21/febrero/2021</p>  <p>Lic. Ricardo Cardona Acosta Subdirector General de Administración y Finanzas</p> <hr/> <p>Lic. Victor Manuel Mancillas Escobar Director de Finanzas</p>


J

9

may



ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO – GASTO CORRIENTE"	SECTOR: CULTURA CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	HOJA No. 2 de 3 ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A RIESGO: MEDIO
---	---	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>profesionales en el cumplimiento de sus contratos, sin embargo, no se identificó dentro de los procesos publicados de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., en su normateca alguno que normara el otorgamiento de recursos por concepto de transporte, alimento y hospedaje a los prestadores de servicios profesionales.</p> <p>Lo anterior contraviene lo señalado por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:</p> <p>"Artículo 19. <i>El titular de cada secretaría de Estado expedirá los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público <u>necesarios para su funcionamiento</u>, los que deberán contener información sobre la estructura orgánica de la dependencia y las funciones de sus unidades administrativas, así como sobre los sistemas de comunicación y coordinación y los principales procedimientos administrativos que se establezcan. Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados. Los manuales de organización general deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, mientras que los manuales de procedimientos y de servicios al público deberán estar disponibles para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos, a través del registro electrónico que opera la Secretaría de la Función Pública. En cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, e mantendrán al corriente los escalafones de los trabajadores, y se establecerán los sistemas de estímulos y recompensas que determinen la Ley y las condiciones generales de trabajo respectivas."</i></p>	<p>diseñar y establecer un documento normativo para la asignación y comprobación de recursos entregados a los prestadores de servicios profesionales.</p> <p>De las comunicaciones y solicitudes que se formulen, y las acciones para el cumplimiento de las mismas, se deberá informar al Órgano Interno de Control, adjuntando las constancias documentales que las acrediten.</p>	

J

S



<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 3 de 3</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: N/A</p> <p>MONTO FISCALIZADO: N/A</p> <p>MONTO POR ACLARAR: N/A</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
---	--	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>De lo anterior se determinó que la Dirección de Finanzas carece de un instrumento normativo que permita el otorgamiento de recursos por concepto de transporte, alimento y hospedaje a los prestadores de servicios profesionales.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. • Guía para la solicitud, asignación y comprobación de viáticos por comisión. 		

<p>Auditora</p>  <p>C. Julieta Gómez Pérez</p>	<p>Jefe de Grupo</p>  <p>C. Gerardo Antonio Reyes de la Torre</p>	<p>Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>  <p>L.A. Mayra Yazmin Cardoso Arellano</p>
--	--	---



ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"	SECTOR: CULTURA CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	HOJA No. 1 de 5 ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 4 MONTO FISCALIZABLE: \$155,789.02 MILES MONTO FISCALIZADO: \$155,789.02 MILES MONTO POR ACLARAR: \$ 33,162.67 MILES RIESGO: MEDIO
--	---	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>Deficiencias en el gasto ejecutado del presupuesto 2020 de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.</p> <p>Como parte de los trabajos llevados a cabo en la ejecución del Acto de Fiscalización 04/2021 y con el fin de constatar que la Entidad haya realizado el ejercicio de su presupuesto autorizado con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, constatando que existan sistemas, registros y controles en el ejercicio del presupuesto a fin de contar con información financiera oportuna y confiable para la adecuada toma de decisiones, se solicitó con el oficio 11/425/269/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, en su punto 1. Anteproyecto del presupuesto del ejercicio 2020, así como la documentación soporte utilizada para su elaboración; y en su punto 3. Presupuesto original, autorizado, modificado y ejercido del ejercicio 2020 impreso y en formato Excel. A lo cual, la Dirección de Finanzas envió con el oficio DF/511/137/2021 de fecha 25 de octubre de 2021 el Anteproyecto; y el Presupuesto original, autorizado, modificado y ejercido del ejercicio 2020. Al respecto:</p> <p>Planeación y ejecución presupuestaria</p> <p>En el artículo 24, fracciones I y II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se señala:</p> <p><i>"Artículo 24.- La programación y presupuestación del gasto público comprende:</i></p> <p><i>1. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas</i></p>	<p>El Subdirector General de Administración y Finanzas; y el Director de Finanzas, en el ámbito de sus competencias, deberán girar sus instrucciones a quien corresponda y acreditar que se cumplan, a fin de que se lleve a cabo lo siguiente:</p> <p>OBSERVACIONES CORRECTIVAS</p> <p>Proporcionar un informe pormenorizado debidamente fundado y motivado, en el que se señalen las causas de las variaciones en las 4 partidas presupuestales, así como, de las 2 partidas presupuestales donde no se solicitó presupuesto, sin embargo, se ejerció gasto en estas partidas.</p> <p>De lo anterior, se deberán proporcionar las autorizaciones correspondientes.</p> <p>RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:</p> <p>En lo subsecuente, se deberá elaborar el anteproyecto estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en la Entidad.</p>	<p>Fecha: <u>17/diciembre/2021</u></p> <p>Fecha compromiso: <u>21/febrero/2021</u></p> <p> Lic. Ricardo Cardona Acosta Subdirector General de Administración y Finanzas</p> <p> Lic. Victor Manuel Mancillas Escobar Director de Finanzas</p>

f

9

<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 35.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 2 de 5</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 4</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: \$155,789.02 MILES</p> <p>MONTO FISCALIZADO: \$155,789.02 MILES</p> <p>MONTO POR ACLARAR: \$ 33,162.67 MILES</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
---	--	--


OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;</p> <p>II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y..."</p> <p>Asimismo, en el artículo 34 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se indica:</p> <p>"Artículo 34. Las dependencias y entidades tendrán la obligación de asegurar la integración completa de las asignaciones presupuestarias de los servicios personales en la elaboración de sus anteproyectos.</p> <p>Para tales efectos, deberán considerar lo siguiente:</p> <p>I. Las previsiones totales de recursos para cubrir las percepciones ordinarias de los servidores públicos;</p> <p>II. La estimación de las percepciones extraordinarias;</p> <p>III. Los recursos necesarios para cubrir las aportaciones de seguridad social y las obligaciones de carácter fiscal que genere el gasto en servicios personales;</p> <p>IV. La estimación de recursos que se prevean para dar cumplimiento a las leyes laborales y las que prevean el establecimiento y la operación de servicios profesionales</p>	<p>De las comunicaciones y solicitudes que se formulen, y las acciones para el cumplimiento de las mismas, se deberá informar al Órgano Interno de Control, adjuntando las constancias documentales que las acrediten.</p>	<p></p>

f

g

[Handwritten signature]

<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 3 de 5</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 4</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: \$155,789.02 MILES</p> <p>MONTO FISCALIZADO: \$155,789.02 MILES</p> <p>MONTO POR ACLARAR: \$ 33,162.67 MILES</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
---	--	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p><i>de carrera, así como para atender otras medidas económicas de índole laboral;</i></p> <p><i>V. Previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral;</i></p> <p><i>VI. Los recursos para contrataciones eventuales adicionales para proyectos productivos, entre otros, incorporadas en la asignación de servicios personales que se determine para la formulación de sus anteproyectos, y</i></p> <p><i>VII. Las asignaciones para la contratación de servicios profesionales por honorarios, para lo cual deberán incorporar las provisiones que, en su caso, correspondan para la operación y supervisión de los programas sujetos a reglas de operación, para los programas y proyectos financiados con crédito externo y demás asignaciones que se requieran por concepto de honorarios."</i></p> <p>Con el fin de constatar que Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., haya asegurado la integración completa de las asignaciones presupuestarias de los servicios personales en la elaboración de sus anteproyectos, se revisaron las variaciones del presupuesto original contra el presupuesto del gasto ejecutado.</p> <p>Se observó que, en los presupuestos requeridos para 23 partidas presupuestales, existieron variaciones, las cuales superan el 100% con respecto al presupuesto original y 9 partidas presupuestales donde no se solicitó presupuesto, sin embargo, se ejerció gasto en estas partidas.</p>		

J

9

[Handwritten signature]

<p>ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.</p> <p>ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS.</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"</p>	<p>SECTOR: CULTURA</p> <p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425</p>	<p>HOJA No. 4 de 5</p> <p>ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021</p> <p>NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 4</p> <p>MONTO FISCALIZABLE: \$155,789.02 MILES</p> <p>MONTO FISCALIZADO: \$155,789.02 MILES</p> <p>MONTO POR ACLARAR: \$ 33,162.67 MILES</p> <p>RIESGO: MEDIO</p>
---	--	---

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>Al respecto, la SGAF proporcionó el oficio N° SGAF/500/665/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, mediante el cual informa y proporciona evidencia documental que aclara las razones por las que existieron variaciones en el presupuesto para 19 partidas presupuestales en las que se superaba el 100% con respecto al presupuesto original y 7 partidas presupuestales en las que no se solicitó presupuesto.</p> <p>Una vez hecha a aclaración correspondiente, se observa como resultado que, en los presupuestos requeridos para 4 partidas presupuestales, existieron variaciones, las cuales superan el 100% con respecto al presupuesto original y 2 partidas presupuestales donde no se solicitó presupuesto, sin embargo, se ejerció gasto en estas partidas, el detalle se presenta en el anexo 1 de esta observación.</p> <p>Al respecto, esta área de Auditoría Interna determinó que, no se programó presupuesto, así como tampoco se aseguró la integración completa de las asignaciones presupuestarias en las 6 partidas mencionadas en el anexo 1, lo cual, contraviene lo establecido en el artículo 24, fracciones I y II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 34, fracciones I, II, III, IV y VII del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>		

J

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ÁREA FISCALIZADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN DE FINANZAS. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN: 3.5.0 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE"	SECTOR: CULTURA CLAVE DE LA ENTIDAD: 11425	HOJA No. 5 de 5 ACTO DE FISCALIZACIÓN 04/2021 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 4 MONTO FISCALIZABLE: \$155,789.02 MILES MONTO FISCALIZADO: \$155,789.02 MILES MONTO POR ACLARAR: \$ 33,162.67 MILES RIESGO: MEDIO
---	---	--

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 24, fracciones I y II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Artículo 34, fracciones I, II, III, IV y VII del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Viñeta 8 de las Funciones de la Dirección de Finanzas del Manual de Organización de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. 		

Auditora  C. Julieta Gómez Pérez	Jefe de Grupo  C. Gerardo Antonio Reyes de la Torre	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  L.A. Mayra Yazmín Cardoso Arellano
---	---	--

Nombre del Ente: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.									
Unidad Auditada: Subdirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas									
Número de Acto de Fiscalización: 04/2021									
Anexo 1									

Partida	Fuente de Financiamiento	Original	Modificado	Devengado	Pagado	Nombre de la partida	Artículo	Diferencia	% de variación
35501	1	4,024.00	33,686.00	33,686.00	33,686.00	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	Art. 24, fracc. II de la LFPRH	29,662.00	837%
29401	1	6,429.00	22,550.00	22,550.00	22,550.00	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	Art. 24, fracc. II de la LFPRH	16,121.00	351%
32201	1	0.00	222,641.00	222,641.00	222,641.00	Arrendamiento de edificios y locales	Art. 24, fracc. II de la LFPRH	222,641.00	no se programó
32301	1	5,263,251.00	11,193,155.00	11,193,155.00	11,193,155.00	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	Art. 24, fracc. II de la LFPRH	5,929,904.00	213%
33104	1	0.00	30,159.00	30,159.00	30,159.00	Otras asesorías para la operación de programas		30,159.00	no se programó
33901	1	6,219,298.00	33,153,481.00	33,153,481.00	33,153,481.00	Subcontratación de servicios con terceros	Art. 34, fracc. VII del RLFPRH	26,934,183.00	533%
Total		155,789,023.00	150,963,156.00	150,963,156.00	150,963,156.00			33,162,670.00	

* La suma total del presupuesto original, modificado, devengado y pagado se compone del total de las partidas consideradas dentro del presupuesto

J

Muy

9